



I. Municipalidad de Los Lagos
 Depto. Administrativo de Educación
 Región de Los Ríos

Aprueba Convenio de Prestación de servicios, Sr. Marcelo Obando Bustamante.

Los Lagos, 08 MAR. 2016

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del Departamento Administrativo de Educación municipal de contar con un funcionario, para realizar labores de inspectoría, apoyo a Profesores y monitores en actividades de escuela de Verano, tanto al interior del establecimiento como en salidas a terreno, cuidando la integridad de los estudiantes. Acta Ordinaria N°101, del Honorable Concejo Municipal, aprobación Plan de trabajo de Unidad Extraescolar del DAEM.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N°18.695/88, modificada por la Ley N°19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N°1 – 3063 de 1980.

DECRETO EXENTO N°: 380 /

1.- Apruébese el Convenio de Prestación de servicios de fecha 05 de enero de 2016, entre ilustre Municipalidad de Los Lagos y Don Marcelo Antonio Obando Bustamante.

2.-El Gasto que demanda el presente convenio será imputado a la cuenta 2152211 del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal, vigente para el año 2016.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO TORRES TOLEDO
 ALCALDE (S)

Vº Bº CONTROL

GTT/MSEM/ECM/PHM/phm
 jefe.utecomunal@daemioslagos.cl
 DISTRIBUCIÓN:
 -Control Decretos
 -Of. Partes D.A.E.M
 - Oirs

| | |
|-----------------------|--|
| DECRETO 380 | |
| Fecha: 08/03/16 | |
| REGISTRADO OF CONTROL | |
| Fecha: 10/03/16 | |



I. Municipalidad de Los Lagos
Depto. Administrativo de Educación
Región de Los Ríos

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 05 de enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA, domicilio legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en adelante la Municipalidad y don **Marcelo Antonio Obando Bustamante**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], fecha de Nacimiento [REDACTED], con domicilio en sector [REDACTED], Los Lagos, comuna de Los Lagos, contador, técnico de nivel medio, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios.

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con don **Marcelo Antonio Obando Bustamante**, para realizar labor de inspectoría, ayuda y apoyo a profesores y monitores en actividades de Escuela de Verano 2016, procurando el cuidado y atención de niños y niñas en todas las actividades planificadas.

- **Escuela de Verano 2016 a realizar en la Escuela Francia, de lunes a jueves de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 y el día viernes de 8:30 a 13:30 hrs.**

SEGUNDO: El trabajo encomendado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Educación Municipal al Sr. **MARCELO ANTONIO OBANDO BUSTAMANTE**, se realizará y cancelará con recursos provenientes de la Ley SEP.

TERCERO: Don **MARCELO ANTONIO OBANDO BUSTAMANTE**, realizará su labor desde el 05 de enero al 29 de febrero de 2016.

CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por EL Sr. **Francisco Yevenes Escobar**, Coordinador de Educación Extraescolar comunal, los que serán responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a don **MARCELO ANTONIO OBANDO BUSTAMANTE**.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través de la Escuela Francia se compromete a cancelar en el artículo primero a don **MARCELO ANTONIO OBANDO BUSTAMANTE**, la suma de \$ 318.512 (trescientos dieciocho mil quinientos doce pesos) mensualmente, los que serán cancelados contra presentación de boleta de honorarios, con recursos provenientes de la Ley SEP. Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto. Además el prestador debe incluir un informe con las actividades realizadas en el mes.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de don **MARCELO ANTONIO OBANDO BUSTAMANTE**, y tres en poder de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Alcalde SIMON MANSILLA ROA.

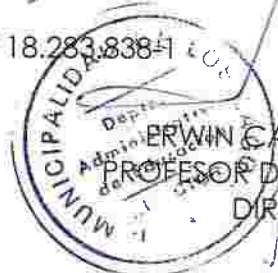
MARCELO ANTONIO OBANDO BUSTAMANTE

RUT: N° 18.283.838-1



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

RUT: N° 5.563.264-2



ERWIN CARRASCO MARTINEZ
PROFESOR DE EDUCACION BASICA
DIRECTOR DAEM



DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD
ART. N° 55 LEY 18.575

MARCELO ANTONIO OBANDO BUSTAMANTE, cédula de identidad N° [REDACTED], con Domicilio en sector [REDACTED], de la comuna de Los Lagos viene en declarar lo siguiente:

QUE, para efectos de lo señalado en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575 de Probidad y conforme a instrucciones

de la Contraloría General de la Republica, a través del dictamen

N° 24.308 de fecha 24 de Mayo de 2006, cumpla en informar que

no existe inhabilidad por parentesco, para ingresar a la

administración, ya que no tengo parentesco alguno con ningún

Jefe de Departamento o su equivalente. Así mismo con ninguna

autoridad de la Comuna.

Declaro bajo Fé de juramento, que los

datos consignados en la presente declaración son expresión fiel

y para constancia estampo mi firma.



DECLARANTE

Los Lagos, 05 de enero de 2016.